

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4902316

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

26 SEP 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 109673

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 16 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gian Franco PERALTA MIRANDA RUN: 23.474.588-3
2. Doña Yuli Adriana ORDOÑEZ QUINTERO RUN: 23.805.143-6
3. Don Heber Antonio ROMERO MADRUGA RUN: 23.890.520-6
4. Don Franz Rolando LUNA PINTO RUN: 23.444.777-7
5. Don Franky Percy JUAN DE DIOS OVALLE RUN: 24.001.697-4
6. Doña Milagros Soledad LALOPU CHONATE RUN: 22.711.954-3
7. Don Rocky Marciano REVILLA SENMACHE RUN: 23.721.382-3
8. Don Jorge Luis CORTEZ CHAPPE RUN: 24.329.180-1
9. Doña Brissa Meylin CORTEZ TORRES RUN: 24.329.172-0
10. Don Jairo Arturo GONZALEZ OBONAGA RUN: 24.352.655-8
11. Doña Amalia JORGE AGUILAR RUN: 24.314.867-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración